



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

001951

USHUAIA, 19 SEP. 2025

VISTO el Expediente N° MS-E-24499-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 288/25 - RAF 525, referente a la renovación de locación de un (1) inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de oficinas para el personal administrativo de la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente de la Subsecretaría de Salud Ocupacional y Fiscalización Sanitaria de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, por el período de VEINTICUATRO (24) meses.

Que, conforme lo expresado por el área requirente y por el servicio jurídico del Ministerio de Salud, se verifican acreditados los extremos que dan lugar a la renovación contractual bajo el supuesto de excepción previsto en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso c).

Que asimismo, obra el autorizado correspondiente de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, conforme surge del documento glosado a orden 148.

Que consecuentemente, la Dirección de Contrataciones en Salud, dependiente de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, procedió a la emisión del Formulario de Solicitud de Cotización Contratación Directa N° 288/25 - RAF 525, el Modelo de Contrato y Actas de Inspección e Inventario y Recepción y Entrega del Inmueble respectivos.

Que se efectuó la difusión del Formulario de Solicitud de Cotización en el sitio web oficial de Compras de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y se cursó la invitación a la firma IMI CONSTRUCTORA S.R.L.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación, la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, recomienda preadjudicar la Contratación Directa N° 288/25 - RAF 525, a favor de la firma "IMI CONSTRUCTORA S.R.L." - C.U.I.T N° 30-71090490-8, los renglones N° 1 y 2 (Alt.00), por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 78.250.000,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Servicios Sociales Ley N° 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso c), 52° y N° 1580, los Decretos Provinciales

2///...

M.S.

JESSICA P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23, sus complementarios y reglamentarios, Nº 10/25, las Resoluciones O.P.C. Nº 202/20 - Anexo IV, Nº 17/21 - Anexo I, Capítulo I, inciso b), Nº 58/21 y DICTAMEN Dict-DGAJS-MS-1415-2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 1511 y el Decreto Provincial Nº 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa Nº 288/25 - RAF 525, referente a la renovación de locación de un (1) inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de oficinas para el personal administrativo de la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente de la Subsecretaría de Salud Ocupacional y Fiscalización Sanitaria de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar y autorizar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 288/25 - RAF 525, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 78.250.000,00), a favor de la firma "IMI CONSTRUCTORA S.R.L." - C.U.I.T Nº 30-71090490-8, por el período de VEINTICUATRO (24) meses contados a partir del primero (1º) de septiembre 2025 y hasta el treinta y uno (31) de agosto 2027.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones en Salud del Ministerio de Salud a emitir la Orden de Compra y el Contrato de Locación de Inmueble; a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9004UG - U.G.C. UC.9004 - C.J.Uo 1-09-10 - RAF 525 - CLASIFICACIÓN 30000, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

001951

RESOLUCIÓN M.S. Nº

/2025.-

M.S.

Jesica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DI GIGLIO  
Ministra  
Ministerio de Salud